



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****2067***Execució Títols Judicials 24/2017*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000024 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ADRIANA LEONOR RATTIN FERRARI contra la empresa LESPRESSINO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SS^a por ante mí el Secretario **RESUELVE:**

1º Declarar extinguida la relación laboral que unía a D^a ADRIANA LEONOR RATTIN FERRARI CON ILESPRESSINO SL

2º Acordar que se abone al trabajador la indemnización de 3.343,40.- euros así como los salarios de tramitación dejados de percibir que hasta la fecha de la presente resolución se cuantifican en 17.496,66.- euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 LJS de la LJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma a LESPRESSINO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Palma de Mallorca.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

